



NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA INFANTIL REAL CLUB DE TENIS CORUÑA

La Ludoteca del RCTC es un espacio dirigido a niñas y niños de 3 a 13 años con el objetivo de que puedan relacionarse, jugar, leer y divertirse. Cuenta con dos ambientes diferenciados: una zona de juegos y otra para hacer actividades como deberes, manualidades o realizar talleres infantiles.

La Ludoteca estará abierta a los soci@s en el horario habitual del Club salvo que haya actividades programadas que limiten su uso o se cierre por alguna causa justificada.

NORMAS:

1. La Ludoteca infantil NO ES UNA GUARDERÍA. Los niñ@s deberán estar en todo momento supervisados por sus padres o por cualquier otro adulto salvo que participen en actividades lúdicas programadas por el Club. Solo en ese caso serán los monitores los responsables de su custodia y comportamiento.
2. No se podrá comer ni beber en la zona de la Ludoteca. Las familias tienen a su disposición una zona de cafetería junto a la sala infantil aunque, de momento, solo ofrecerá servicio de forma puntual algunos días de la semana.
3. Los juguetes y el material de la Ludoteca se utilizarán exclusivamente en su interior. El RCTC no se responsabiliza de los juguetes personales u objetos de valor que los menores puedan usar dentro del recinto.
4. Los padres o responsables de los menores vigilarán que los niñ@s utilicen el material y los juguetes de manera adecuada y que los dejen recogidos al salir. También serán responsables de los desperfectos o daños que estos puedan sufrir como consecuencia de su mal uso.
5. No está permitido jugar con la pelota, raquetas o palas en el interior de la Ludoteca. El Club dispone de varias zonas deportivas al aire libre para el disfrute de este tipo de actividades.
6. Por respeto al resto de soci@s y al personal del Club no está permitido correr, saltar ni gritar en la Ludoteca así como en las zonas contiguas (recepción, salón social, sport-bar).
7. Para hacer uso del televisor será necesario solicitar autorización al personal del Club.

8. La Ludoteca se podrá utilizar como zona de juegos en los cumpleaños infantiles siempre que el espacio esté supervisado por un adulto o monitor y sin que ello perjudique al resto de los soci@s. Las meriendas se organizarán en un espacio aparte en coordinación con el servicio de cafetería.
9. No se permite la entrada de coches y sillas de bebé en la Ludoteca.
10. En el caso de que la demanda supere la capacidad del aforo el personal del Club podrá limitar la entrada de menores.
11. No se permite el acceso a la Ludoteca a niñ@s que se encuentren afectados por cualquier enfermedad, proceso vírico, etc. Si el menor está escolarizado y no asiste al colegio por recuperación de una enfermedad se considera que no está tampoco en disposición de acudir a la Ludoteca, ya que puede ser perjudicial para él/ella y para el resto de niñ@s.
12. El Club se reserva el derecho de hacer uso exclusivo de este espacio para realizar actividades específicas de sus Escuelas, campamentos, talleres infantiles u otros eventos especiales.
13. Para un mejor funcionamiento de la Ludoteca agradecemos que se cumplan estas normas. Este espacio se ha creado con la intención de proporcionar una zona de esparcimiento y de ocio para los más pequeñ@s, por lo que debemos cuidarlo y no utilizarlo para otros fines y por otras personas.
14. Recordamos que no está permitida la entrada a los menores de 14 años en el salón social salvo que vayan acompañados de un adulto.
15. Para cualquier consulta, duda y/o sugerencia podéis dirigiros al Departamento de Atención al Soci@ (monica.megino@teniscoruna.com)

Gracias a tod@s por vuestra colaboración.